

Don Juan A. Margenat Padrós, en calidad de Secretario de la "FUNDACIÓN PRIVADA ABERTIS", domiciliada en el castillo de Castellet, Castellet i la Gornal, y con N.I.F. número G-62053293,

C E R I F I C O

PRIMERO.- Que esta Fundación fue constituida con fecha 17 de septiembre de 1999 ante el Notario José-Luís Perales Sanz, e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya, con el número 1356, por resolución del Departamento de Justicia de 12 de enero de 2000.

SEGUNDO.- Que por resolución del 12 de enero de 2000 del Departamento de Justicia, fue clasificada como benéfica de tipo cultural.

TERCERO.- Que la Fundación Privada Abertis tiene reconocidos los beneficios fiscales establecidos en la ley 19/2002, de 23 de diciembre de "régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo", dado que ha acreditado ante la Delegación de la Agencia Tributaria de Barcelona, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 49 / 2002.

CUARTO.- Que el castillo de Castellet, sede de la **fundación abertis**, nace con la voluntad de ser un centro receptor y difusor de ideas que promuevan la investigación sobre la repercusión de las grandes infraestructuras en el territorio, sobre todo en el medio ambiente, la economía y la demografía.

En este sentido, el castillo de Castellet quiere ser un ejemplo de respeto hacia el medio ambiente en todas sus actividades. Por este motivo, se ha implantado un Sistema de Gestión Ambiental certificado según la norma ISO 14.001 y se ha desarrollado una política medioambiental que se concreta en los siguientes principios:

- Desarrollar e implantar procedimientos de trabajo para prevenir, reducir e eliminar -en la medida que sea posible- el impacto ambiental de las actividades desarrolladas en el castillo de Castellet.
- Trabajar para mejorar de forma continua las prácticas ambientales que llevamos a cabo.
- Cumplir la legislación ambiental vigente así como otros compromisos suscritos de forma voluntaria.
- Utilizar de forma responsable los recursos naturales y trabajar para minimizar la producción de residuos potenciando -cuando esta minimización no sea posible- su reciclaje o reutilización.

- Formar y sensibilizar a todo el equipo humano de la organización a fin de hacerles partícipes de nuestra política ambiental.
- Establecer y mantener al día un sistema de gestión ambiental, fijando objetivos ambientales cada año y elaborando los programas adecuados para conseguirlos.
- Difundir la política ambiental y el compromiso ambiental entre los proveedores, contratistas y ciudadanía en general

Y para que así conste, entrego la presente certificación con el beneplácito del Presidente.

Barcelona, a 27 de marzo de 2007

Beneplácito
El Presidente
M. Roca Junyent